

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En Montevideo, el día 12 de abril de 2012, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Sra. Adriana Rodriguez, titular de la cédula de identidad N° 3.661.483-5 y por el Sr. Atilio Morquio, titular de la cédula de identidad N° 1.143.921-2, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **Bersur S.R.L.** (en adelante "el Contratista"), representado en este acto por la Sra. Sara Isabel Mullin Crocker, titular de la cédula de identidad N° 1.331.625-8, constituyendo domicilio en Bernardo Etchevarne 5192; convienen en celebrar el presente contrato.

PRIMERO: ANTECEDENTES

- I) El Contratante llamó a licitación para la realización de la obra denominada "Ruta 30 – Nuevos Puentes sobre Arroyo Yucutujá y Sangrador" - Licitación P/27.
- II) Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio del Contratante resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la Empresa Bersur S.R.L, celebrándose contrato el día 21 de octubre de 2010.
- III) Por expediente N° 2012/10/003/0/52, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el Objeto del presente Contrato.
- IV) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 17 de febrero de 2012 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO: OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la Ampliación de Contrato, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.

TERCERO: PRECIO

El contratante abonará al Contratista por la ejecución de las obras mencionadas en la cláusula segunda del presente acuerdo, el monto básico de \$ 37.356.556 (pesos uruguayos treinta y siete millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y seis con 00/100) sin impuestos, de acuerdo a lo previsto en el Anexo I que forma parte de esta contratación.

CUARTO: PLAZO

Se amplía en nueve (9) meses el plazo previsto en el Contrato original, de acuerdo con lo previsto en el Anexo II (Plan de desarrollo de los Trabajos y Preventivo de Flujo Fondos) que se agrega y forma parte de este Contrato.

QUINTO: MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar es de \$ 6.903.673 (pesos uruguayos seis millones novecientos tres mil seiscientos setenta y tres con 00/100).

SEXTO: PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 21 de octubre de 2010 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.



SEPTIMO: COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

OCTAVO: DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

NOVENO: NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

[Firma manuscrita]
10 de mayo de 2010

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ANEXO I



Nuevo puente sobre A° Yucutujá y Sangrador - Ruta 30

AMPLIACIÓN DE OBRA

mar-12

gr	rubro	descripción	ud	cant	unit	parcial
Rubros de carretera						
I	1	Movilización	gl		3.135.165	0
II	6	Excavación no clasificada	m3	12.845	92	1.181.740
II	8	Excavación no clasificada de préstamo	m3		112	0
II	31	Entradas particulares	c/u	30	69.000	2.070.000
II	71	Recuperación ambiental	global		281.553	0
III	76	Sobret transporte de suelos (distancia libre 400m)	m3xkm		11	0
VI	111	Ejecución de riego de imprimación	m2	122.700	8	981.600
VI	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	31.902	13	414.726
VI	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	90.798	25	2.269.950
VII	130	Base granular con CBR ≥ 50% (con transporte)	m3	14.795	378	5.592.510
VII	133	Base granular con CBR ≥ 80% (con transporte)	m3	25.126	417	10.477.542
IX	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	2.834	1.165	3.301.610
XIII	276	Alcantarillas de caños horm. arm. 100cm sin cabezales	m	30	4.757	142.710
XIII	281	Cabezales de hormigón clase VII para alcantarillas	m3		13.107	0
XIV	311	Alambrados nuevos	m		96	0
XVII	379	Retiro y recolocación de señalización	gl	1	8.738	8.738
XVII	382	Señalización de obra	global	1	72.816	72.816
XLI	621	Parapetos metálicos para protección del tránsito	m		1.447	0
CXXXIV	2130	Sumin, trans y elab de emulsiones asfálticas	m3	308	15.835	4.877.180
CXXXIV	2131	Sumin, transp y elab de diluidos asfálticos nacionales	m3	184	26.205	4.821.720
CCCI	3010	Señales clase 1	m2		3.495	0
CCCIII	3027	Poste para señal	m3		17.476	0
CCCIII	3028	Delineadores	m3		17.476	0
CCCIII	3033	Postes kilométricos instalados	c/u	12	1.165	13.980
CCCIV	3037	Eje aplicado en frío	m2	400	99	39.600
CCCIV	3038	Borde aplicado	m2	800	99	79.200
CCCIV	3039	Amarillo aplicado en frío	m2	1.000	99	99.000
CCCIV	3040	Superficies aplicadas en frío	m2		198	0
CCCIV	3042	Tachas instaladas	c/u		128	0
CCCVIII	3101	Pintado de superficies de hormigón	m2		63	0
Rubros de supervisión						
	929	Alojamiento personal de inspección	casa.mes	9	14.563	131.067
	930	Alojamiento director de obra	pers.mes	9	14.563	131.067
	914 b	suministro de locomoción, camioneta con chofer	veh.mes	12	32.961	395.532
	915 b	suministro de locomoción, camioneta sin chofer	veh.mes	9	28.252	254.268
					37.356.556	37.356.556
oferta basica sin impuestos			\$	37.356.556,00		
impuesto iva (22%)			\$	8.218.442,32		
oferta basica incluyendo impuestos			\$	45.574.998,32		
leyes sociales			\$	4.832.571,10		
monto de comparacion (iva y leyes incl.)			\$	50.407.569,42		

Todos los valores estan expresados en pesos uruguayos
 Los precios unitarios no incluyen impuestos

ANEXO II

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'CD'.A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A'.A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'L'.

Preventivo de Flujo de Fondos - Nuevo puente sobre A° Yucutujá y Sangrador - Ruta 30

AMPLIACIÓN DE OBRA

mar-12

rubro	descripcion	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9
Rubros de carretera										
1	Movilización									
6	Excavación no clasificada	295.435	295.435	236.348	236.348	118.174				
8	Excavación no clasificada de préstamo									
31	Entradas particulares		310.500	310.500	414.000	517.500	517.500			
71	Recuperación ambiental									
76	Sobret transporte de suelos (distancia libre 400m)					294.480	294.480	392.640	124.418	165.890
111	Ejecución de riegos de imprimación							124.418	907.980	
112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple							680.985		
113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble							599.251		
130	Base granular con CBR ≥ 50% (con transporte)		1.118.502	1.118.502	1.118.502	1.118.502	680.985	680.985		
133	Base granular con CBR ≥ 80% (con transporte)			1.047.754	1.047.754	2.095.508	2.095.508	3.143.263	1.047.754	
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para						825.403	1.155.564	1.155.564	165.081
276	Alcantarillas de caños horm. arm. 100cm sin cabezales									
281	Cabezales de hormigón clase VII para alcantarillas	42.813	42.813	57.084						
311	Alambrados nuevos									
379	Retiro y recolocación de señalización	4.369	8.010	8.010	8.010	8.010	8.010	8.010	8.010	4.369
382	Señalización de obra	8.010	8.010	8.010	8.010	8.010	8.010	8.010	8.010	8.738
621	Parapetos metálicos para protección del tránsito									
2130	Sumin. trans y elab de emulsiones asfálticas									
2131	Sumin. transp y elab de diluidos asfálticos nacionales									
3010	Señales clase 1					1.446.516	1.446.516	1.463.154	1.707.013	731.577
3027	Poste para señal									
3028	Delineadores									
3033	Postes kilométricos instalados									
3037	Eje aplicado en frío									13.980
3038	Borde aplicado									39.600
3039	Amarillo aplicado en frío									79.200
3040	Superficies aplicadas en frío									99.000
3042	Tachas instaladas									
3101	Pintado de superficies de hormigón									
Rubros de supervisión										
929	Alojamiento personal de inspección	14.417	14.417	14.417	14.417	14.417	14.417	14.417	14.417	15.728
930	Alojamiento director de obra	14.417	14.417	14.417	14.417	14.417	14.417	14.417	14.417	15.728
914 b	suministro de locomoción, camioneta con chofer	31.643	31.643	31.643	31.643	31.643	31.643	67.240	67.240	71.196
915 b	suministro de locomoción, camioneta sin chofer	27.969	27.969	27.969	27.969	27.969	27.969	27.969	27.969	30.512
Certificaciones mensuales previstas		439.074	1.863.707	2.866.645	2.913.061	5.687.137	7.491.535	9.580.016	5.074.783	1.440.599

todos los valores están expresados en pesos uruguayos los precios unitarios no incluyen impuestos

Certificado acumulado previsto

Porcentaje acumulado previsto

439.074 2.302.780 5.169.425 8.082.486 13.769.623 21.261.158 30.841.174 35.915.957 37.356.856

1,18% 6,16% 13,84% 21,64% 36,86% 56,91% 82,56% 96,14% 100,00%

201

A